AÑO VIII. Teruel 11 de Diciembre de 1863. Núm. 45

LA CONCORDIA.

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.º 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

ADVERTENCIA.

Próximo ya á terminar el año *octavo* de nuestra publicacion, esperamos que aquellos de nuestros suscritores que se hallan en descubierto del pago de la suscricion, nos harán el obsequio de remitir el importe á la Redaccion, ó á los Sres. Maestros de los pueblos cabezas de partido, en los dias que restan del presente mes, á fin de que pueda arreglar las cuentas anuales la administracion del periódico.

Asímismo rogamos á los actuales suscritores que no quieran continuar recibiendo La Concordia en el año próximo, se sirvan avisar á la Redaccion hasta el 31 del corriente mes, pues considerarémos como suscritores y seguiremos remitiendo el periódico á todos los que hasta dicha fecha no avisen que dejan la suscricion.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Por Reales órdenes de 27 de Agosto y 30 de Octubre del corriente año, prévio informe del Real Consejo de Instruccion pública, y sin perjuicio de la revision, ha sido adicionada la lista de los «libros y medios auxiliares» de enseñanza, útiles para las Escuelas, con los que á continuacion se espresan:

Libros de lectura para Escuelas elementales.

Novísimo método de lectura, por D. Felipe Santiago Morenilla.

Método de lectura por D. José María Albiñana.

Lectura práctica, primera, segunda y tercera parte, por D. Pedro P. Vicente y Monzon.

Los niños ilustres, cuentos históricos, traduccion de D. José Martinez.

Caton del método de lectura, por D. Cárlos Yeves.

Exposicion del método de lectura, por el mismo.

Clave del método de lectura (en forma de carteles), por el mismo.

Cuaderno de interesante y amena lectura, por D. Tomás de la Valiña.

La guia del niño, por D. Diego Rapela.

Nuevo silabario, por D. Felipe Macias.

Lecciones de análisis de la palabra, por D. Joaquin Ginés y D. Pedro Joaquin Soler.

Libro primero de los niños, por D. Prudencio Alonso Pintado.

Libro segundo de los niños, por el mismo.

El Oriente de los niños, por D. Salustiano Lopez Cabildo.

Tratado de urbanidad, por D. Luis Gomez Pereira.

A la luz de una Lámpara, por Doña Pilar Sinues de Marco.

Método fácil y breve para enseñar á leer, por D. Manuel Meseguer y Conde.

El vergel de la juventud, por D. Mariano Miguel Fuster.

El jóven cortés, por D. Luis Bordás.

Cartilla filosófica para la enseñanza de la lectura, por D. Julian Antonio Manzano.

Instruccion para uso de la cartilla filosófica, por el mismo.

Coleccion de fábulas en variedad de metros, por D. José María Lacort.

Segundo libro de los niños, por D. Antonio Barroso.

Libro de oro de la infancia, por D. Valentin Zabala.

Método racional de lectura práctica, por D. José María Gaviria.

Silavario dispuesto en diez lecciones, por el mismo.

El ayo de los niños, por D. Andrés María Beladiez.

Los deberes religiosos y sociales al alcance de los niños, por D. Ignacio R. Miró.

Método gradual de lectura, por D. Bartolomé Torrés y D. Vicente Roig.

Primeras lecciones de lectura, por D. Francisco Lopez Aldeguer.

Cartilla por D. Antonio Valcárcel.

Nuevo método para enseñar á leer, por D. Maximiliano Cabrera.

Primer libro de lectura, por D. Agustin Rius.

Carteles de lectura por el mismo.

Primeros ejercicios de lectura, por D. Bartolomé Jimenez Pedrajas.

Cartilla nueva ó Manual de lectura, por D. Jaime Enseñal.

Manual metódico de Instruccion primaria, por D. Ramon Monroy.

Abecedario español, por D. Francisco Sala y Arnelle.

El Instructor de los niños, por D. Antonio Antigüedad.

El primer libro de la infancia, por J. R. O.

El nuevo Caton, por D. Lorenzo Alemany.
Rudimentos de Ortología, por D. José Codina.
Miscelánea de lectura, por D. Niceto Diez Olmos.
Libro primero ó silabario manual, por D. Pedro Nolasco de Anda.
Libro segundo para aprender á leer, por el mismo.
Tercera parte del nuevo método teórico-práctico de enseñar á leer por D. José Domenech y Cireuns.
Elementos y egercicios de lectura, por A...
Egercicios de lectura para la buena pronunciacion de las letras C. S y Z, por D. Juan de la Puerta Canseco.
Descripcion geográfica de las Islas Canarias, por el mismo.
Catecismo higiénico para los niños, por D. Vicente Diaz Canseco.

Autografiados.

Páginas autografiadas, por D. José Antonio Jimenez.
Cuadernos autografiados, por el Maestro Alverá Delgras.

Libros de lectura para escuelas superiores.

La Madre de familias, por Doña Joaquina García Balmaseda.
La enseñanza primaria al alcance de los alumnos de las escuelas superiores, por D. Joaquin Avendaño.
La buena aya, por Mme. Le Prince de Beaumont.
Catecismo político para el uso de la juventud, por D. Antonio Rodriguez Valhondo.
El Instructor, por varios maestros de Tenerife.
Trozos escogidos de literatura española, por D. Francisco Merino Ballesteros.
Introduccion á la sabiduría, por Juan Luis Vives, traducido del latin por D. Vicente Valor.
Tratado de economía y labores para uso de las niñas, publicado por la casa «La Educacion.»

Tratados y muestras de escritura.

Coleccion de muestras de letra española de los PP. Escolapios, por D. Julian Viña.

Coleccion de muestras de letra bastarda española, por D. Victoriano Hernando.

Idem id., por D. José Gonzalez.

Coleccion de impresos de letra española, por D. Francisco Perez Vila.

Idem. id., por D. Pablo Benito Camareno y D. Juan Gaigoite.

Nuevo método para enseñar la letra cursiva española en 24 lecciones, por D. J. R. Ramos.

Arte de escribir letra española, por D. Gerónimo Canals.

Definiciones de Caligrafía, por D. José Gonzalez.

Apuntes de Ortología y Caligrafía, por D. Gorgonio Hueso.

Breves nociones de Caligrafía, por D. Francisco Alvarez Magallon.

Historia.

Resumen de la Historia de España, por D. Manuel Ibo Alfaro.

Medios auxiliares de enseñanza.

Cuadro esplicativo de las nuevas medidas, pesas y monedas del sistema decimal; de la manera de reducirlas de un órden á otro, y de su correspondencia con las antiguas, por D. Trinidad Gutierrez.

Libros para la biblioteca de las Escuelas Normales.

Manual completo de la primera enseñanza elemental, editor D. Juan Cuesta.

El Educador de los niños, publicado por la casa «La Educacion.»

El instructor del bello sexo, por D. R. A. y M.

La primera educacion elemental, por el mismo.

Libro de los maestros ó curso Normal, traducido por D. Genaro del Valle.

Nociones de Pedadogía, por D. Liberato Guerra y Xifré.

Manual del profesorado elemental y superior por D. Francisco Nard.

Instruccion interesante para los Maestros, por D. Vicente Pujals de la Bastida.

Consideraciones sobre la enseñanza de la lectura, por D. Tomás Hurtado.

Sistema universal de enseñanza, por D. Valentin Zabala y D. Julian Lopez Catalan.

Nuevo manual de las clases materiales, por una hermana directora de sala de asilo.

Madrid 1.° de Noviembre de 1863.—El Director general, Pedro Saban.

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA DE TERUEL.

El Sr. Rector de la universidad de este distrito, en 6 de Octubre último comunicó á esta corporacion la Real órden siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, me comunica con fecha 25 de Setiembre último la Real órden siguiente.—Al presidente de la Junta de Instruccion pública de Logroño, digo con esta fecha lo que sigue.—En vista de lo consultado por V. S. en 3 de Junio último, y oido el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, la Reina (q D. g.) ha tenido á bien declarar, que los Maestros que pertenecen á milicias provinciales pueden ser nombrados para servir escuelas conforme á la ley, entendiéndose que cuando sean llamados al servicio activo, perderán la propiedad, quedando sin embargo habilitados para obtener escuelas de igual clase y sueldo que las que antes desempeñaron.

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y demás efectos.

Y se ha acordado en sesion publicarla en este periódico oficial, para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Teruel 20 de Noviembre de 1863.—El Presidente, Perfecto Manuel de Olalde.=El Secretario Tomas Serrano y Prades.

SECCION VARIA.

REGLAMENTOS.—Cuantas veces se ha anunciado la publicacion de los reglamentos de primera enseñanza y lo han repetido los periódicos del ramo, lo hemos dejado pasar sin dar importancia á la noticia. Procuramos estar al corriente de lo que interesa á nuestros suscritores, y como no habíamos oido una palabra sobre tales reglamentos á las personas que podian saberlo, no considerábamos la noticia mas que como una de tantas de las que se echan á volar, para darse importancia algunos periódicos, dando á entender que están enterados de lo que pasa. Hoy que las cosas han variado, queremos ser los primeros en anunciar que hay fundamento bastante para suponer que los reglamentos van á discutirse, si no están ya discutiéndose en el Consejo de Instruccion pública.

(Anales)

QUE SEA PRONTO.—Dícese que en el Ministerio de la Gobernacion se ha pensado en la conveniencia de declarar la primera enseñanza obligacion provincial. Sabemos que se han reunido algunos datos con este objeto, pero no podemos comprender cómo pueda hacerse esto sin reformar la ley de gobiernos de provincias.

Deseamos, sin embargo, que se realice de una vez esta reforma, pues cuando se insiste en pedirla, aun despues de la ineficacia y de los abusos de la centralizacion y de cuanto hemos expuesto en nuestro periódico, debemos ceder y cedemos. Al menos así cesará el desórden de la actual centralizacion.

En el largo periodo que sobre tan importante punto se ha discutido, hemos hecho lo posible por demostrar lo inconveniente de una medida tan radical, opinando siempre de la propia manera, cedemos ante la opinion. ¡Ojalá que no haya motivo de arrenpentimiento para el Magisterio y que los hechos patenticen que nos hemos equivocado!

De hoy mas no habrá cuestion por nuestra parte sobre este asunto. Habíamos dicho en los primeros artículos que si no lográbamos persuadir á la mayoría, doblaríamos la cerviz y seríamos los primeros en pedir la reforma.

Cumpliendo pues nuestra palabra, y somos los primeros en rogar á la Comision que ha de dar su dictámen en el Senado sobre la ley de Ayuntamientos que con este motivo proponga que se releve á los ayuntamientos del sostenimiento de las Escuelas y que esta obligacion se declare provincial. Entre los dignísimos individuos de la comision, uno de ellos es el Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan que ha prestado importantísimos servicios á la primera enseñanza, y á este Señor le rogamos en particular muy encarecidamente que le preste este servicio mas, puesto que así lo considera el Magisterio. En su elevada y merecida posicion mucho le es posible hacer y esperamos que no desoirá nuestra respetuosa súplica.

(Idem..)

ANUNCIO.

Los Sres. suscritores que se sirvieron dar á esta Redaccion el encargo de que les proporcionára el sello para el timbre de la correspondencia oficial, pueden desde luego mandar á recogerlo y abonar á la vez el importe.

Hemos recibido un buen surtido de escribanías de bronce para las escuelas con pié del mismo metal las cuales se hallan de venta al precio de 40 reales.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.